



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2027**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**22 07 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARTE II: DEL ORDENAMIENTO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA, TÍTULO I: DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO, CAPÍTULO IV: DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA. SECCIÓN II: DE LOS DEPARTAMENTOS. ARTÍCULOS: 161 AL 165. LEY N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL".

**2) MISION**

INSTITUCIÓN QUE PRESTA SERVICIO A LA CIUDADANÍA, A FIN DE CONTRIBUIR EN FORMA TRANSPARENTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS, EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SECTORES.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA ESTÁ UBICADA EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, CAPITAL DEPARTAMENTAL, EN UN EDIFICIO CONSTRUIDO POR LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ EN COMPENSACIÓN POR EL ANTERIOR EDIFICIO GUBERNAMENTAL AFECTADO. EL MISMO DEMANDA INVERSIONES CONSTANTES EN MANTENIMIENTO, SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y PERSONAL, PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS EXIGENCIAS. ESTAS MEDIDAS SON FUNDAMENTALES PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y APOYAR EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO. ITAPÚA SE COMPONE DE 30 DISTRITOS Y CUENTA CON 449.642 HABITANTES, REQUIRIENDO UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD QUE CUMPLAN CON SU MISIÓN INSTITUCIONAL.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SE ENFOCA EN ELABORAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, ALINEADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Y LOS PLANES SECTORIALES VINCULADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SE PRIORIZA MEJORAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL. ADEMÁS BUSCA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CAPACITAR A JÓVENES EN HABILIDADES TÉCNICAS, FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y ASEGURAR SERVICIOS BÁSICOS Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA SECTORES VULNERABLES Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA PROMOVERÁ LA DESCENTRALIZACIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. ESTO INCLUYE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS. SE ENFOCARÁ EN LA INNOVACIÓN, EN LA GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA, COLABORANDO CON DIVERSOS SECTORES COMO PRODUCTORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MUNICIPIOS Y EMPRESARIOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, SE ASEGURARÁ DE OPERAR CON TRANSPARENCIA, GARANTIZANDO LA DIFUSIÓN AMPLIA DE SUS ACCIONES Y DECISIONES ADMINISTRATIVAS.